

23.3. Donación de órganos

Los avances en medicina han permitido que los **trasplantes de órganos** sean una técnica cada vez más segura y más utilizada en nuestro país. Con esta técnica se puede conseguir que los órganos de una persona (normalmente fallecida) puedan reemplazar órganos enfermos de alguien en peligro de muerte y conseguir así devolverle la salud o mejorar sustancialmente su calidad.

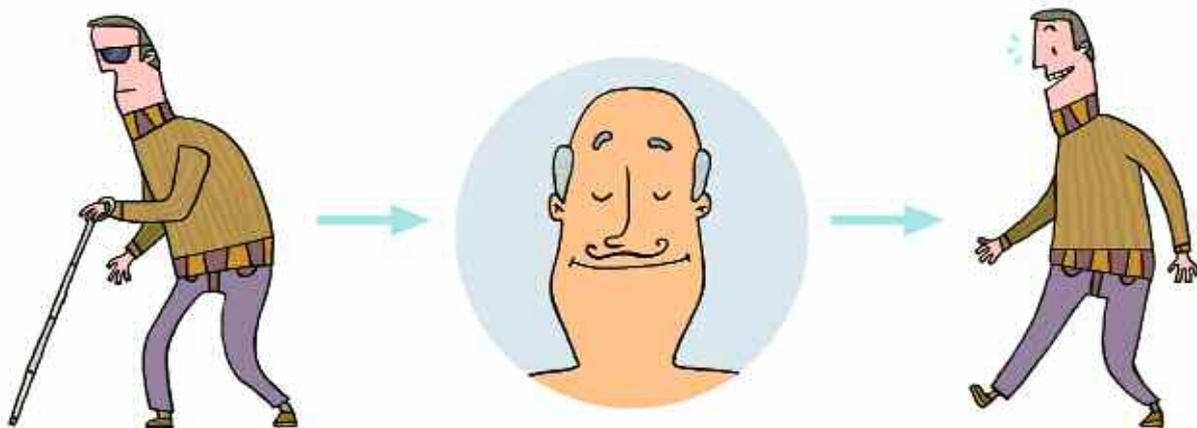
El mayor problema en este momento es la **falta de donantes**. Aproximadamente cada año en España 3.000 enfermos se incorporan a las listas de espera y un 7% de ellos muere esperando un órgano. Aunque España es el país con mayor índice de donaciones del mundo, éstas no son suficientes, y además el número de donantes se ha estacionado en los últimos años.

La mejor manera para asegurar que exista mayor número de órganos utilizables es **hacerse donante** y animar a otros a hacer lo mismo.

El donante debe ser mayor de edad, gozar de plenas facultades mentales y de un estado de salud adecuado.

La ley española exige el anonimato en la donación y no es posible dar a conocer la identidad del donante al receptor, ni viceversa.

Una persona puede hacerse donante en un momento de su vida y cambiar después de opinión. Se supone que la familia tiene conocimiento de la última voluntad de la persona fallecida. Es muy importante que la familia conozca la voluntad de donar o no, ya que en España siempre se cumple la voluntad del familiar una vez fallecido.



¿Qué puede hacer?

- Exprese su **deseo de ser donante de órganos** a los familiares más cercanos. Ante cualquier acontecimiento, los profesionales sanitarios hablarán siempre con los familiares más próximos.
- Cumplimente cualquiera de las tarjetas que poseen diversas asociaciones de enfermos y llévela en la cartera. Cualquier persona puede hacerse donante de órganos rellenando la tarjeta de donante.
- Si lo desea, expréselo por escrito en el documento de instrucciones previas o de últimas voluntades.

¿Dónde conseguir más información?

- <http://donacion.organos.ua.es/ont/>